CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA -CDAG-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 42179

EXAMEN ESPECIAL
CASA DEL DEPORTISTA DE CHIQUIMULA, AREA DE CAJA CHICA Y BANCOS Y ALMACEN
DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 30 DE ABRIL DE 2015

GUATEMALA, JULIO DE 2015

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7

ANTECEDENTES

La Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, fue creada de conformidad con el Decreto No. 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 28 de agosto de 1997. Como primera instancia crea el Sistema Nacional de Cultura Física, y se constituye en el órgano interinstitucional que integra, coordina y articula en función de unidad de acción a los sistemas de educación física, la recreación, el deporte no federado y el deporte federado siendo este último el que cuenta con autonomía.

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala es el organismo rector y jerárquicamente superior en el orden nacional del deporte federado y es un organismo autónomo de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Para su funcionamiento ejecutan su presupuesto y para realizar gastos menores utilizan fondos de Caja Chica.

El Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala mediante Acuerdo No. 008/2015-CE-CDAG, instituyó el Fondo Rotativo Institucional; la Gerencia mediante el Acuerdo No. 005/2015-G-CDAG, hizo efectiva la creación del Fondo Rotativo Interno para la constitución de las cajas chicas, por un monto de Q.1, 000,000.00; la Subgerencia Financiera mediante la Resolución número CDAG-SGF-02-2015 autorizó la creación de Caja Chica para la Casa del Deportista de Chiquimula, inicialmente por un monto de Q. 5,000.00, sin embargo mediante Resolución de Subgerencia Financiera con número CDAG-SGF-03-2015, se amplió a Q. 8,000.00 a partir del 15 de Abril de 2015.

El 09 de febrero de 2015, la Sub-Gerente Financiero de CDAG, emite el Nombramiento CDAG-SGF-FRI-14-2015, en el cual se le nombra a la Señora Catalina Elizabeth Onofre Pérez, como responsable de la custodia, administración y realización de liquidaciones parciales y final del fondo de Caja Chica de la **Casa del Deportista de Chiquimula,** por un monto autorizado de cinco mil quetzales (Q. 5,000.00). Cabe hacer mención que la Administradora es la Licenciada María Hercilia Lemus Moscoso, sin embargo por encontrarse de vacaciones, la señora Catalina Pérez funge como Administradora interina.

OBJETIVOS

GENERALES

1. Verificar la razonabilidad del saldo de Caja Chica y Bancos, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2015 y si este se encuentra adecuadamente ejecutado, registrado y liquidado.
2. Evaluar la estructura del control interno y políticas existentes en la instalación deportiva de la CDAG, así como el cumplimiento de los procedimientos autorizados, en las áreas de Caja Chica, Bancos y Almacén.
3. Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.
4. Verificar el adecuado resguardo del efectivo de la Caja Chica y Bancos; y de los bienes o suministros del Almacén.

ESPECIFICOS

1. Verificar que para la creación de la Caja Chica, se haya emitido la resolución por parte de la Subgerente Financiera, así como el vale y el nombramiento correspondiente a nombre de la o las personas responsables.
2. Verificar que la constitución, ampliaciones y reintegros de la Caja Chica se hayan realizado de conformidad con los preceptos legales aplicables.
3. Verificar que la Caja Chica haya sido adecuada y oportunamente liquidada.
4. Verificar que si hubo cambio de encargado de la Caja Chica, por parte de la Subgerencia Financiera, se haya realizado la liquidación del encargado saliente, se haya emitido la nueva resolución y emitido el vale y nombramiento para el encargado entrante.
5. Verificar que todos los gastos efectuados se encuentren devengados y debidamente pagados.
6. Verificar que el saldo del Banco se encuentre conciliado con el de la Chequera y el Libro de Caja Chica al 30 de abril de 2015.
7. Verificar que las operaciones de Caja Chica y Bancos, se encuentren adecuadamente operadas y actualizadas a la fecha de la auditoría.
8. Evaluar los posibles errores e irregularidades y fraudes cometidos por funcionarios y empleados públicos en las áreas de Caja Chica, Bancos y Almacén.
9. Verificar que los bienes y suministros se encuentren ingresados en el libro de almacén autorizado para el efecto.
10. Verificar que en el Almacén se cuente con controles determinados para la recepción, entrega y custodia de los bienes adquiridos en la unidad

administrativa.

11. Verificar que los libros de control de Caja Chica, Bancos y Almacén se encuentren autorizados en la Contraloría General de Cuentas.

ALCANCE

La auditoría abarcó la evaluación administrativa de la constitución, ejecución, incrementos, ampliación, liquidación y custodia de la Caja Chica y Bancos del 01 de enero al 30 de abril de 2015; y financieramente la Caja Chica que se encuentra vigente y/o liquidada, así como el ingreso de las adquisiciones al Libro de Almacén y las correspondientes salidas del mismo para su uso. Además, se evaluó el control interno, obteniendo las pruebas de cumplimiento que correspondan; y, la legalidad y cumplimiento de los procedimientos de registro y control autorizados para el efecto.

INFORMACION EXAMINADA

La Casa del Deportista de Chiquimula, para realizar el control y registro de los ingresos y egresos, utiliza el libro de Caja Chica y de Bancos, ambos autorizados por la Contraloría General de Cuentas, los cuales reflejan al 30 de abril de 2015 un saldo en efectivo y en bancos de **Q. 2,556.39**.

(1) CASA DEL DEPORTISTA DE CHIQUIMULA
(2) RESUMEN DEL LIBRO DE CAJA CHICA
(3) PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2015
(4) (EXPRESADO EN QUETZALES)

INGRESOS		EGRESOS	
(5) Saldo inicial	0.00	(7) Gastos realizados	14,802.89
(6) + Ingresos	17,359.28	Suma de Egresos	14,802.89
Suma de Ingresos	17,359.28		
		(8)Saldo	2,556.39
Suma de Ingresos	17,359.28	Suma igual a Ingresos	17,359.28

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

NOTA 1

Nombre de la Entidad: Casa del Deportista de Chiquimula.

NOTA 2

Para los registros de control utiliza el libro de Caja Chica con número de registro **050529**, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

NOTA 3

El período auditado es del 01 de enero al 30 de abril de 2015.

NOTA 4

La moneda de curso legal utilizada es el Quetzal.

NOTA 5

El saldo inicial del fondo de Caja Chica para el periodo 2015, es Q 0.00, ya que fue hasta el 06 de febrero de 2015, que se otorgó el primer desembolso por Q 5,000.00 a nombre de la señora Catalina Elizabeth Onofre Pérez, entregado con vale No. 14.

NOTA 6

Reintegro de las Rendiciones de Gastos de Fondo Rotativo Interno y/o Cajas Chicas presentadas, de la No. 01 a la No. 03, a la Sub-Gerencia Financiera de CDAG y que se reciben en la cuenta No. **28-0002086-7** del Banco G & T Continental, en concepto de transferencias corrientes, lo que constituye los ingresos del período del 01 de enero al 30 de abril de 2015.

NOTA 7

Corresponde a los gastos realizados, según los reintegros presentados por la Casa del Deportista de Chiquimula, correspondiente al período del 01 de enero al 30 de abril de 2015.

NOTA 8

El saldo de Q. 2,556.39 para el mes siguiente, está integrado de la forma siguiente:

Saldo Inicial 01/04/2015	476.43
(+) Ingresos mes de abril 2015	7,523.57
(-) Gastos mes de abril 2015	(5,443.61)
(=) Saldo al 30/04/2015 del Libro de Caja Chica	**2,556.39**

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Derivado del Examen Especial de Auditoría en las Áreas de Caja Chica, Bancos y Almacén, practicado a la Casa del Deportista de Chiquimula, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2015, en cumplimiento del nombramiento 42179-1-2015 de fecha 05 de mayo de 2015, se realizó el seguimiento al registro de recomendaciones emitidas según informe identificado con el CUA No. 32804-1-2014 de Examen Especial de Auditoría en las Áreas de Caja Chica, Bancos, Inventario y Almacén, realizada por parte de la Auditoría Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, del 01 de enero al 15 de mayo de 2014, el cual no contiene ningún hallazgo. En relación al informe de la Contraloría General de Cuentas, la Administradora indicó que a la fecha dicho ente no ha practicado auditoría.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MARIA HERCILIA LEMUS MOSCOSO	ADMON. DE AREA DEP. II, CASA DEL DEPORTISTA DE CHIQUIMULA	01/01/2015	30/04/2015
2	CATALINA ELIZABETH ONOFRE PEREZ	SECRETARIA, CASA DEL DEPORTISTA DE CHIQUIMULA	01/01/2015	30/04/2015

COMISION DE AUDITORIA

LUIS GILBERTO MATZIR YAL
Auditor

JOSE ANTONIO GIRON GUILLEN
Supervisor

CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
AUDITORIA INTERNA C.D.A.G.
GUATEMALA, C. A.

AXEL STEBE GASPARICO MARTINEZ
Sub Director

CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
AUDITORIA INTERNA C.D.A.G.
GUATEMALA

ALICIA DEL CARMEN MARTINEZ DE MANCHAME
Director